

LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL
1º DE MARZO



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL 1° DE MARZO

El Congreso de la Nación es el Poder Legislativo, uno de los tres poderes del Estado. En las sesiones y en las reuniones de comisión los legisladores debaten temas trascendentes para la vida política del país que muchas veces acaparan la atención de la ciudadanía. Pero hay una fecha en el año en la que el Congreso es siempre protagonista: el 1° de marzo. Ese día el presidente de la República, por única vez en el año, se presenta ante diputados y senadores reunidos en Asamblea Legislativa para inaugurar un nuevo período de sesiones, hacer un balance de gestión y exponer sus planes a futuro para el país.

¿QUÉ ES LA ASAMBLEA LEGISLATIVA?

Se llama Asamblea Legislativa a la reunión conjunta y simultánea de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. Las cámaras se pueden reunir en asamblea para tratar cuestiones excepcionales o para recibir a mandatarios extranjeros, pero es la Asamblea del 1° de marzo la cita obligada para los principales actores de la democracia argentina.

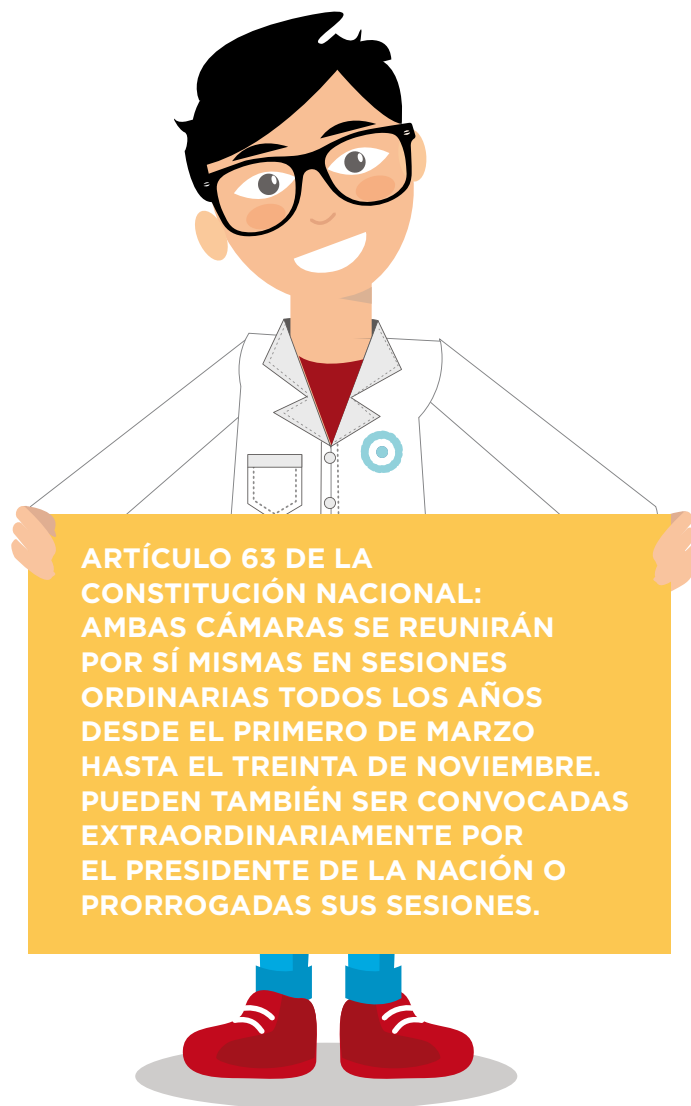
Ese día, en el recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, la Asamblea Legislativa se reúne para dar comienzo a un **nuevo período de sesiones ordinarias**. Esta ceremonia de apertura es transmitida a todo el país por cadena nacional.

En este acto, el presidente de la Nación, desde el lugar que ocupa habitualmente el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, da un discurso para hacer un balance de su gestión y también para anunciar su agenda legislativa para el año que se inicia. La Constitución Nacional indica que el discurso del presidente debe “dar cuenta del estado de la Nación, de las reformas prometidas por la Constitución y recomendando a su consideración las medidas que juzgue necesarias y convenientes” (Art. 99 inc. 8).

Al acto de apertura de la Asamblea Legislativa asisten, además del presidente de la Nación, los ministros del Gabinete, los diputados y senadores nacionales, los gobernadores de todas las provincias argentinas y referentes de distintas organizaciones políticas y sociales, entre otros.

Los períodos de sesiones ordinarias en el Congreso de la Nación están numerados. Desde su inicio, hubo un período por año, salvo durante las etapas de nuestra historia en las que hubo golpes de Estado y el Congreso de la Nación estuvo cerrado. En esos años en los cuales estuvo vedada la actividad política en el país no hubo sesiones.

La Asamblea Legislativa que da inicio a las sesiones ordinarias es una obligación constitucional. La Constitución Nacional establece además las fechas de comienzo y fin de las sesiones ordinarias, y su posible extensión. Dice así:



Tal como indica la Constitución Nacional, el año legislativo o período de sesiones ordinarias en el Congreso se desarrolla actualmente entre el 1° de marzo y el 30 de noviembre de cada año. Este período puede extenderse más allá del 30 de noviembre por dos vías. La primera de ellas, según se indica en el artículo 99 de la Constitución, es través de una convocatoria a sesiones extraordinarias efectuada por el presidente de la Nación “cuando un grave interés de orden o de progreso lo requiera”. Al convocar a sesiones extraordinarias el mandatario también debe determinar cuál es el temario que tratará. También pueden habilitarse sesiones de prórroga por medio de una convocatoria de ambas cámaras que debe efectuarse antes del 30 de noviembre.

La Asamblea Legislativa del 1° de marzo es un acontecimiento de gran importancia para la vida política del país, su celebración fortalece las instituciones de la república y es un requisito indispensable para el funcionamiento de la democracia.

Podés ver el acto de apertura del actual período legislativo, el N° 135, desde acá:
<https://www.youtube.com/watch?v=BDurF1tAbdw>



ACTIVIDAD para el aula

En el Dossier Legislativo de la Biblioteca del Congreso de la Nación (<http://www.bcnbib.gov.ar/Publicaciones/104/Dossier-Legislativo.html>) están publicados los discursos de apertura de la Asamblea Legislativa de presidentes de la República Argentina del siglo XIX.

Busquen en Internet discursos de apertura de las sesiones ordinarias de algunos presidentes argentinos del siglo XX (como Hipólito Yrigoyen, Juan Domingo Perón, Arturo Illia o Raúl Alfonsín) y del siglo XXI (como Néstor Kirchner, Cristina Kirchner y Mauricio Macri).

Seleccionen, con ayuda del docente, un discurso de un presidente del siglo XIX, uno del siglo XX y uno del siglo XXI.

Lean en voz alta el comienzo de cada discurso (como si fueran los oradores) y luego respondan estas preguntas:

- ¿Qué diferencias encuentran entre los discursos más antiguos y los más modernos?
- ¿En qué detalles de los discursos podemos darnos cuenta de la época en que fueron pronunciados?
- ¿Hay en los discursos referencias históricas que no conocen?
¡A investigarlas para saber de qué se trata!

Si les gustó la actividad y quieren compartir su experiencia con nosotros, pueden escribirnos a congresodeloschicos@congreso.gob.ar.

FICHA DEL DOCUMENTO

NIVEL: CICLO BÁSICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DISCIPLINA: CIENCIAS SOCIALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03/08/2017